

**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 160-2018**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS D. LEG. 1057**

**I. GENERALIDADES.**

La Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT., invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D.Leg.N°1057yD.S.N°075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el D.S.N°065-2011-PCM.

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

**2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.**

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL – SUB GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

Cod. Afect. : 080408 (01CAS) "Piscina Olímpica"

REF.: INFORME N° 399-2018- SGJECDYR-GDES/MPT, INFORME N°576-2018-SGJECDYR-GDES/MPT  
 MEMORANDO N° 0746-2018-GPPyCT-MPT.

**DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA.**

GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

**3. BASE LEGAL.**

- 1.4.1 Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972.
- 1.4.2 Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- 1.4.3 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios
- 1.4.4 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios., Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- 1.4.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE
- 1.4.6 Ley de Nepotismo N°26771 y su Reglamento.
- 1.4.7 Ley N°27050 Ley de la Persona con Discapacidad modificada por Ley N°28164.
- 1.4.8 Normas sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despedido creadas por D.S.N°089-2006-PCM.
- 1.4.9 Resolución de Alcaldía N° 603-2016-GA/MPT. sobre la aprobación de la escala remunerativa del personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.
- 1.4.10 Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública.
- 1.4.11 Ley N°27444, del Procedimiento Administrativo General.
- 1.4.12 Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

		<b>REQUISITOS.</b>	
<b>01</b>	<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudiantes universitarios con estudios mínimos del séptimo ciclo concluido y/o egresado técnico en carreras de formación de 03 años (institutos tecnológicos)</li> <li>➤ Experiencia y conocimiento en el desempeño del cargo o labor similar</li> <li>➤ No tener antecedentes penales ni judiciales, así como no haber sido despedido, ni destituido de la administración pública por falta administrativa disciplinaria o de determinación de responsabilidad</li> </ul> <p><b>SERVICIO A REALIZAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar informes administrativos correspondientes,</li> <li>➤ Llevar el registro oportuno de los documentos emitidos y recibidos</li> <li>➤ Distribuir los documentos administrativos,</li> <li>➤ Hacer seguimiento a los documentos administrativos emitidos,</li> <li>➤ Preservar y cautelar el acervo documentario,</li> <li>➤ Disposición a tiempo completo.</li> </ul>	<b>E-IV</b>

**III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>		<b>DETALLE</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>		PISCINA OLIMPICA MUNICIPAL	
<b>Duración del contrato</b>		Inicio: <b>01/06/2018</b>	Término: <b>30/06/2018</b>
<b>Remuneración mensual</b>		E-IV (Un mil seiscientos cincuenta soles)	S/. 1,650.00

**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria		11/05/18
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación de la convocatoria en la página Web de la Municipalidad Provincial de Tacna.	Del 14/05/18 al 18/05/18
2	Presentación Currículum Vitae Documentado por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Tacna.	21/05/18 Hora: de 8:00 a 14:30
<b>SELECCIÓN</b>		
3	Evaluación de la hoja de vida y publicación de aptos	22/05/18
4	Entrevista personal: Lugar (SUB GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION)	23/05/18 Hora: 11:00Hrs.
5	Publicación de resultado final.	24/05/18
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
7	Suscripción del Contrato	Hasta 5 días hábiles después del día siguiente de la publicación de resultados
8	Registro del contrato	Dentro de los 5 días hábiles después de la suscripción del contrato

**V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**1. De la presentación de la Hoja de Vida.**

La información consignada en el Curriculum Vitae Documentado tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**2. De la presentación de las Declaraciones Juradas.**

Todo participante al proceso de convocatoria deberá presentar Declaraciones Juradas:

Antecedentes Penales y Policiales, Buena Salud, Nepotismo, Percibe Doble Remuneración del Estado, según LEY N°28175, copia de la ficha de registro RUC, y Constancia de AFP si lo tuviera.

**Nota Importante:**

1. La presentación (Curriculum Vitae) será hasta la fecha que indica la convocatoria, de lo contrario no ingresará a concurso.
2. Copia de la Ficha RUC. De la SUNAT y/o copia del Recibo por Honorario.
3. Descargue Solicitud y Declaración Jurada en el portal de la MPT ([www.munitacna.gob.pe/convoca](http://www.munitacna.gob.pe/convoca)).
4. Los postulantes que no resulten ganadores tendrán 04 días hábiles para recoger sus expedientes (File Personal) en la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos desde 13:30Hrs. hasta las 14:30Hrs.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Ing. JAIME L. CARRIO CAMACHO  
Gerente de Planeamiento Ppto. y  
Coop. Técnica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Mrs. Abog. MARLENE LEONARDO  
GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS